

CIRCUITO CICLISTURISTA REGION DE MURCIA 2019



**CIRCUITO CICLISTURISTA
REGIÓN DE MURCIA 2019**
Federación de Ciclismo de la Región de Murcia

7 Abril
**XVI MARCHA
CICLISTURISTA
SIERRA DE LA PILA**
Murcia - Moto 5 C.C.

28 Abril
**II MARCHA CAMPO
CARTAGENA - MAR MENOR**
Cartagena - Cartagena C.C.

5 Mayo
RUTA DE LA CONSERVA
Molina de Segura - Molinense C.C.

19 Mayo
SIERRAS DE MORATALLA
Ciclodeportiva - Moratalla - Moratalla C.C.

16 Junio
III LA MOBEL SIERRA ESPUÑA
Totana - Santa Eulalia C.C.

22 Septiembre
**24ª MARCHA HOSPITAL
REINA SOFÍA**
Hospital General Reina Sofia C.C.

8 Septiembre
ESCALADA CRESTA DEL GALLO
Murcia - FCRM

6 Octubre
**3ª MEMORIAL JULIÁN
HERNÁNDEZ ZARAGOZA**
Aguilas - Bicistars.com C.D.E.

28 Septiembre
**II MARCHA ABUS
PICOS DE MURCIA**
Ciclodeportiva - Murcia - Puente Tocinos C.C.

17 Noviembre
IV MARCHA DE ALBUDEITE
Albudeite - El Manillar C.C.

FEDERARTE
es la mejor opción

Costa Cálida Región de Murcia



REGLAMENTO TECNICO CICLISMO PARA TODOS

REGLAMENTO PARTICULAR.

NOTA: EL SISTEMA DE Puntuación AL RANKING CICLOTURISMO REGIÓN DE MURCIA SOLAMENTE SERA VALIDO PARA PARTICIPANTES CON LICENCIA FEDERATIVA EN VIGOR DE CUALQUIER COMUNIDAD AUTONOMA, ACREDITADA EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.

DEFINICION

ARTÍCULO 1.- El Ciclismo para Todos (C.P.T.) es una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines deportivos, de ocio y turísticos o culturales, se integran en este concepto toda aquella práctica del ciclismo tanto en carretera, montaña, BMX, como en ciudad y que comprenderá todas las pruebas de un día incluidas en las clases 1.30 y por etapas 2.30

Se incluyen las disciplinas del ciclismo donde se valora un esfuerzo individual basado en una motivación de auto superación; respondiendo a todos los amantes del ciclismo que lo quieran practicar con el máximo placer según sus ansias, sus capacidades y sus posibilidades.

Esta normativa se ha inspirado en las directrices emanadas de la Unión Ciclista Internacional, adaptándola a la realidad de la Región de Murcia.

ARTÍCULO 2.- Se entiende por actividad Ciclismo para Todos (C.P.T.), la que comprendiendo este deporte, se organice para hombres y mujeres, dentro del marco federativo, a través de un club debidamente inscrito y con la autorización de la autoridad gubernativa correspondiente.

ARTÍCULO 3.- La actividad Ciclismo para Todos (C.P.T.) comprenderá para todas las disciplinas: - Pruebas deportivas con velocidad controlada (Marchas Ciclismo para Todos, sin clasificaciones pero con posibilidad de control de tiempos) - Pruebas deportivas con velocidad libre (Pruebas Ciclodeportivas. velocidad libre, control de tiempos y censos) - Excursiones individuales o colectivas - Encuentros Ciclismo para Todos - Actividades urbanas Ciclismo para Todos

ARTÍCULO 4.- PRUEBAS DEPORTIVAS DE VELOCIDAD CONTROLADA (Marchas Ciclismo para Todos) Marcha ciclista abierta a la participación de los ciclistas mayores de 15 años o bien que los cumplan durante el año en curso y sean poseedores de licencia federativa. Se entiende como marcha Ciclismo para Todos, la circulación controlada de grupos de ciclistas por la vía pública, de forma más o menos agrupada, con vehículos de apoyo que abren y cierran los grupos.

No se establecen clasificaciones y no se entregan premios basados en rendimiento deportivo, tales como posiciones de llegada o tiempos de recorrido, pero se pueden entregar diplomas con distancia recorrida.

Pueden distinguirse dos modalidades de marchas Ciclismo para Todos:

- Marcha neutralizada con un vehículo en cabeza marcando el ritmo a una velocidad constante, que previamente se ha señalado en el reglamento particular de la prueba. La marcha puede ser detenida si la dirección de la misma lo estima conveniente, continuando ésta cuando se hayan reagrupado los participantes.



- Marcha neutralizada con tramo libre: de similares características de la anterior, aunque esta marcha incluye un tramo libre (máximo 20% del recorrido total), a partir de un punto de reagrupamiento

Previamente señalado en el reglamento particular de la prueba; en el que podrá establecer medida de tiempos

ARTÍCULO 5. - PRUEBA DEPORTIVA DE VELOCIDAD LIBRE (Pruebas ciclodeportivas)

Pruebas ciclodeportivas de velocidad libre, con un grado de dificultad apreciable (kilometraje o desnivel) y donde la participación y el esfuerzo individual suponen una motivación de superación personal. Los participantes estarán identificados con dorsales o placas en su bicicleta. En función de la dificultad de la prueba el organizador podrá ampliar la edad mínima de los participantes. Se establecerá un censo de todos los participantes que finalicen la prueba. Se entregarán diplomas con certificado de kilometraje y tiempo aproximado invertido en realizar el recorrido.

ARTÍCULO 6. - El club organizador debe presentar ante la Federación Ciclismo Región de Murcia el reglamento particular de la prueba que debe comprender, como mínimo, lo siguiente:

- Nombre de la actividad, con número de la edición.
- Fecha, itinerario, perfil, horario probable de paso por los distintos puntos determinantes del recorrido y promedio previsto.
- Identificación del o de los responsables de la organización.
- Número de participantes previstos.
- Plazo máximo y cuota de inscripción.
- Detalle de los servicios ofrecidos, tales como: avituallamiento, recuerdos, distinciones etc.
- Copia de la póliza de seguro y recibo de pago en vigor.

ARTÍCULO 7. - El reglamento debe contener un articulado que especifique con claridad los requisitos para obtener los distintos trofeos y diplomas que se van a conceder

ARTÍCULO 8. - Será incluido en el reglamento particular, de cualquier actividad de Ciclismo para Todos (C.P.T.) las medidas de seguridad adoptadas, así como las recomendaciones en cuanto a la seguridad vial.

ARTÍCULO 9. - Se recomienda que las inscripciones se cierren, como mínimo, dos días laborables antes del inicio de la prueba y el organizador no podrá admitir más participantes de los que tiene previstos en el reglamento particular de la prueba, salvo en el caso excepcional de que tenga medios adecuados para atender a todos en igualdad de condiciones.

ARTÍCULO 10. - Todos los participantes en una prueba Ciclismo para Todos (C.P.T.) están obligados al cumplimiento de las normas de circulación, así como al de las normas particulares del reglamento de la prueba y a las que en un momento determinado establezca, por seguridad, el responsable de la prueba. El casco rígido es obligatorio en todas las pruebas Ciclismo para Todos (C.P.T.).



La FCRM recuerda la obligatoriedad del uso del casco rígido en todas las salidas con la bicicleta según la normativa vigente. Por razones del volumen de participación se podrá dar la salida de la prueba en grupos, colocándose en este caso un vehículo guía para cada grupo.

Cuando un participante en una prueba Ciclismo para Todos (C.P.T.) no se encuentre en condiciones para mantener el horario previsto debe abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia prueba.

DIPLOMA, CERTIFICACION ACREDITATIVA O DISTINCION ESPECIAL DE LA PARTICIPACION

ARTÍCULO 11.- En las pruebas Ciclismo para Todos (C.P.T.) está permitida la entrega de diploma, certificación acreditativa o distinción especial de la participación en la misma. Se entregarán a quienes cumplan las condiciones señaladas en el reglamento; no obstante pueden entregarse diplomas y recuerdos a todos los que finalicen la actividad o se inscriban en la misma.

El reglamento particular determinará el lugar y la hora de la entrega de diplomas y certificaciones acreditativas de la participación.

Por esto también se incluirán estas medidas en el reglamento particular de cada prueba Ciclismo para Todos (C.P.T.) o y se dará un ejemplar del documento anexo a este reglamento a todos los participantes, firmado por el propio participante inscrito, guardando la organización el original de dicho documento debidamente cumplimentado.

ARTÍCULO 12.- Los itinerarios deben señalizarse en los lugares conflictivos con personal de la organización. Las señales que se instalen deben ser retiradas o borradas, una vez que pase el último participante y nunca serán colocadas en lugares que provoquen confusión para la circulación rodada ajena a la actividad Ciclismo para Todos (C.P.T.).

ARTÍCULO 13.- El organizador dispondrá de vehículos de apoyo, banderines y suficientes medios para la señalización del recorrido, así como de los servicios suficientes para retirar los desperdicios que ocasiona el avituallamiento.

SERVICIOS SANITARIOS ARTÍCULO 14.- El organizador dispondrá de la existencia durante la celebración de la actividad de un mínimo de dos ambulancias y dos médicos cuando la participación sea superior a 300 ciclistas y de un médico y de dos ambulancias cuando sea inferior

INSCRIPCIONES La inscripción previa ante el Organizador es obligatoria. El Organizador atribuirá a cada participante un dorsal y/o una placa de cuadro. Por su inscripción, el participante confirma que acepta y se compromete a respetar los Reglamentos de la UCI/RFEC y de la FCRM, así como el Reglamento particular del evento. Se compromete igualmente a aceptar las directrices del personal de la Organización y de los Servicios de Seguridad y de Primeros Auxilios. Cada participante acepta los riesgos inherentes a su participación, sobre todo los riesgos de salud, de caída o colisión, así como los riesgos referidos al tráfico rodado y a las adversas condiciones atmosféricas.



SALUD Es obligación de cada ciclista asegurarse antes de participar en un evento de que está en perfectas condiciones de salud y apto para el esfuerzo físico requerido para participar en un evento en el cual se ha inscrito.

El Organizador puede pedir una confirmación escrita de los participantes, por la cual confirmen que son conscientes de los riesgos inherentes a un acontecimiento de tal magnitud y que son completamente responsables por cualquier problema de salud.

Puede igualmente exigir un certificado médico de no contraindicación para la práctica del deporte ciclista de cada participante, conforme al Reglamento de su federación Nacional.

En ningún caso la FCRM será responsable de los accidentes o los problemas de salud de un ciclista ligados a la participación en un evento de ciclismo para todos.

CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES

- Los participantes deben respetar, siempre, el Código de la Circulación aplicable.
- Los participantes demostrarán espíritu deportivo.
- Los participantes adoptarán un comportamiento respetuoso con el medio ambiente

ITINERARIOS

El Organizador debe poner a disposición de los participantes una información detallada que contenga, como mínimo, los siguientes elementos:

- clase de evento
- Reglamento Particular del evento
- descripción detallada del recorrido y descripción de las prestaciones.

Programa- Guía Técnica del evento. El Programa-Guía Técnica debe contener los detalles de organización, al menos los siguientes:

- Los datos completos (señas) del Responsable de organización.
- El Reglamento Particular del evento
- El número de ediciones celebradas.
- El número de participantes de la edición precedente.
- El número de participantes previsto, llegado el caso la cuota de participación (número máximo)
- La descripción detallada del o de los recorridos con perfil, distancia, zonas de avituallamiento, puestos de primeros auxilios (socorro) y zonas de asistencia técnica.
- Una descripción de las prestaciones ofrecidas a los participantes.

EL MEDIO AMBIENTE El Organizador debe tomar todas las medidas apropiadas en materia de protección del medio ambiente.

El Organizador debe dejar el recorrido y su entorno completamente inalterados al final del evento.



2. Avituallamiento Las ZONAS DE AVITUALLAMIENTO deben estar juiciosamente repartidas por el recorrido.

Su número estará adaptado a la longitud del recorrido.

Las zonas de avituallamiento deben estar señalizadas. Un panel indicará la presencia del próximo (siguiente) avituallamiento como mínimo con 500 metros de antelación a éste.

Las zonas de avituallamiento deben estar dispuestas suficientemente retiradas (apartadas) de la carretera para que no constituyan peligro para el tráfico y permitan el paso de los ciclistas que no paren allí.

Las zonas de avituallamiento deben ser suficientemente amplias para acoger a un gran número de participantes.

COMUNICACIONES Un sistema de comunicación adaptado deberá adoptarse entre los miembros de la Organización, de los Servicios de Seguridad y Primeros Auxilios.

ASISTENCIA TÉCNICA Estará previsto un Servicio de Asistencia Técnica.

CRONOMETRAJE El CRONOMETRAJE dará lugar a medición de tiempo en el caso que la propia organización lo considere oportuno en el propio reglamento interno de la prueba, que serán establecidas para las CATEGORÍAS Hombres y Mujeres. Podrán establecerse otras categorías suplementarias (Clubs, etc.). Las recompensas económicas están prohibidas.

CIRCUITO REGIÓN DE MURCIA. Con el fin de promocionar y premiar la participación en las pruebas de Ciclismo para Todos (C.P.T.) del calendario de la FCRM, serán comunicados con suficiente antelación en todos los medios de la FCRM.

1. Siendo estas pruebas de carácter no competitivo, se premiará la participación.
2. **Todas las pruebas del calendario cicloturista de la Región de Murcia serán verificadas por un juez árbitro el cual hará una verificación de licencias, certificando el seguro obligatorio de todos sus participantes. (Aportación de la propia Federación Ciclismo Región de Murcia)**
3. A los participantes de estas pruebas se les puntuará con 10 puntos por cada una de las pruebas en las que participe, **siempre y cuando sean identificados correctamente en la inscripción de la prueba. (DNI, Club Ciclista al que pertenece, Nombre completo y número de licencia)**
4. Los participantes con más puntos serán obsequiados en la Gala del Ciclismo de la Región de Murcia, con una distinción por tener el mayor número de puntos del Circuito. Intentando de esta manera conseguir dar más posibilidades a los participantes de ser premiados fomentando la participación.
5. En este Circuito, no habrá campeón regional, ya que no es competitivo.



6. Los puntos serán otorgados mediante el listado de participantes, que mandara el club organizador del evento a la Federación, en un plazo máximo de 2 días, para que dicha federación se encargue de actualizar después de cada prueba la clasificación.
7. Se hará una clasificación general masculina y general femenina por participación.
8. También se otorgará distinción al club más numeroso, sumando los puntos de todos sus participantes a lo largo del circuito.
9. El resto de disposiciones técnicas no mencionadas en estos reglamentos serán aplicados los Reglamentos Técnicos de la RFEC.

CALENDARIO. Las actividades Ciclismo para Todos (C.P.T.) pueden calendarse para cualquier fecha del año, pero en caso de coincidencia de fechas y ésta deba deshacerse tendrá referencia la prueba de categoría internacional, posteriormente la nacional y la que tenga más antigüedad en el calendario.

La solicitud de inclusión en el calendario de la RFEC debe estar en poder de esta antes del 31 de octubre de cada año.

La inclusión en el calendario internacional o autonómico se indicará en cada temporada.

Los clubes que soliciten actividades Ciclismo para Todos cuando el calendario esté cerrado deberán adaptar sus fechas a las que están calendadas con preferencia de éstas

El calendario de pruebas abajo expuesto puede estar sujeto a modificaciones.

CALENDARIO:			
FECHA	TITULO DE LA MARCHA	LUGAR	C. ORGANIZADOR
07/04/2019	XIV MARCHA CICLOTURISTA SIERRA DE LA PILA	MURCIA	C.C. MOTO 5
28/04/2019	CICLOTURISTA CAMPO DE CARTAGENA-MAR MENOR	CARTAGENA	CC.CARTAGENA
05/05/2019	XXX MARCHA CICLOTURISTA RUTA DE LA CONSERVA	MOLINA DE SEGURA	C.C. MOLINENESE
19/05/2019	XX MARCHA CICLOTURISTA INTERNACIONAL SIERRA DE MORATALLA		C.C.MORATALLA

		MORATALLA	
16/06/2019	3ª EDICIÓN LA MOBEL SIERRA ESPUÑA	TOTANA	C.C. SANTA EULALIA.
08/09/19	ESCALADA CRESTA DEL GALLO	MURCIA	FEDERACIÓN CICLISMO REGIÓN DE MURCIA
22/09/2019	24ª MARCHA CICLOTURISTA HOSPITAL REINA SOFIA	MURCIA	C.C. HOSPITAL GENERAL REINA SOFIA
28/09/2019	II MARCHA CICLOTURISTA ABUS PICO DE MURCIA	MURCIA	C.C.PUENTE TOCINOS
06/10/2019	MARCHA CICLOTURISTA JULIAN HERNANDEZ	AGUILAS	BICISTARS.COM C.D.E.
17/11/2018	IV MARCHA CICLOTURISTA ALBUDEITE-RIO MULA	ALBUDEITE	C.C.EL MANILLAR